



"1999 - Año de la Exportación"
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 3022 I 29/11/99

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.:Circular
LISOL 1 - 274
OPASI 2 - 218
Afectación de activos en garantía
de operaciones de pase pasivo.
Vigencia

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta
Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Extender hasta el 31.3.2000 la vigencia de la autorización
conferida para la concertación de operaciones de pase
pasivo, en los términos del punto 2.3. de la Sección 2. de
las normas sobre "Afectación de activos en garantía."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan Carlos Isi
Subgerente de
Régimen Normativo
a/c Gerencia de Normas
para Entidades Financieras

Andrew Powell
Economista Jefe